



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.414 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar. ✓

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **11 días hábiles**, correspondientes a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal	10°	11	25.11.2013 al 09.12.2013 Ambas Fechas Inclusive

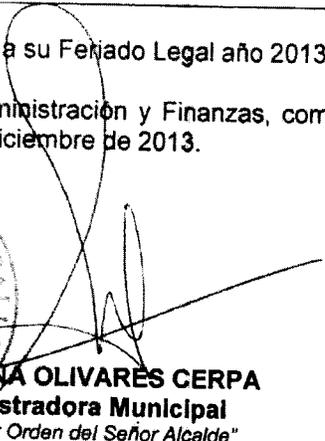
Se deja constancia que no le queda días pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013.

2° **NOMBRASE** a don **RAMON CISTERNAS ESPERGUE**, Jefe de Administración y Finanzas, como Tesorero Municipal (S), desde el 25 de Noviembre de 2013 al 09 de Diciembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal




XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JAR / SEC / pfc.